

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Atención a Audiencia Ciudadana</b>	Art. 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Inmediata	Sólo identificarse	gratuito	Presidencia Municipal de Temascalcingo
<b>Cartilla del Servicio Militar Nacional</b>	31 y 32 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Inmediata	1. Cuatro Fotografías tamaño Cartilla de 35x45mm (de frente, a color, el fondo de la fotografía color blanco, sin retoque, para que las facciones del interesado se distingan con claridad. Sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, casquete corto, sin barba, sin bigote, sin aretes u otros objetos colocados en rostro mediante perforaciones. Con camisa blanca; (No deben ser fotografías instantáneas). 2. Copia Certificada Reciente del Acta de Nacimiento (que no exceda 6 meses) 3. CURP 4. Identificación con fotografía: Credencial de Elector o Pasaporte 5. Comprobante Domiciliario (recibo de Luz, Teléfono, Predial, Agua, etc.) 6. Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.	gratuito	Presidencia Municipal de Temascalcingo
<b>Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales</b>	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción 17, 110, 111 y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Indeterminado	Por escrito libre o por formato. Copia de identificación oficial del quejoso En caso de ser menor de edad, presentar copia de identificación oficial del padre o tutor y acta de nacimiento del menor. Personas morales, presentar poder del representante legal y copia de su identificación oficial. Proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones.	Gratis	Contraloría Municipal
<b>Constancias de No Inhabilitación.</b>	Con Fundamento de los Art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.43 del Código Administrativos del Estado de México	Inmediata	1. Nombre completo. 2. Domicilio y teléfono, 3. Copia e identificación oficial. 4. CURP.		Contraloría Municipal
<b>Constancia Domiciliaria</b>	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaria Del Ayuntamiento



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Constancia de Identidad</b>	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaría Del Ayuntamiento
<b>Constancia de Ingresos</b>	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaría Del Ayuntamiento
<b>Permiso de Baile Particular</b>	Artículos 122 Fracción II y 123 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$100.00	Secretaría Del Ayuntamiento
<b>Apoyo de Ataúd</b>	Ninguno	Respuesta Inmediata	Copia de acta de defunción, copia de credencial de elector, solicitud y agradecimiento de apoyo	Ninguno	Secretaría Del Ayuntamiento
<b>Promoción en Materia de Derechos Humanos</b>	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K, XVIII Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 221 fracción II del Bando Municipal de Temascalcingo de José María Velasco.	La respuesta se dará en un periodo máximo de 72 horas de recibida la solicitud	1. Domicilio donde se realizara la promoción. 2. Listado y número de personas que se beneficiaran con el material didáctico entregado. 3. Tema que considere oportuno de acuerdo al sector o grupo vulnerable al que valla dirigida la promoción.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
<b>Asesoría Jurídica</b>	Art. 1 de la. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Nombre de la persona que solicita la asesoría. 2. Nombre del afectado. 3. Ocupación de la persona asesorada. 4. Domicilio y entidad de donde proviene. 5. Grado de estudios. 6. Grupo social al que pertenece.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Quejas</b>	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K, fracción 1-VI de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Datos del quejoso (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono y municipio). 2. Datos del agraviado (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono, municipio y género). 3. Grupo vulnerable al que pertenece (programa de atención). 4. Autoridad que violo sus Derechos Humanos. 5. Autoridades que tienen conocimiento del asunto. 6. En caso de existir: número de carpeta de investigación, numero de averiguación previa, causa /expediente, juzgado, ubicación.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
<b>Supervisión de Cárcel Municipal</b>	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 147 K, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Se realiza cada dos meses de acuerdo al programa operativo anual. 2. Se realiza mediante un formato establecido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. 3. Se puede realizar extraordinariamente si lo solicita una persona que tenga conocimiento de una violación a Derechos Humanos.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
<b>Supervisión de Centros de Salud</b>	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 L de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Se determinara la fecha de supervisión de acuerdo a la agenda del Visitador General.	1. Domicilio de Centro de Salud u Hospital. 2. Datos del personal médico que vulnera los Derechos Humanos y de ser posible el horario laboral del nosocomio. 3. Datos del agraviado (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono, municipio y género).	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
<b>Organización Capacitación y Asesoría Financiera</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	Credencial de elector CURP Comprobante de estudios Comprobante de domicilio	Ninguno	Oficinas Administrativas Paraje La Cortina
<b>Promoción y Fomento Artesanal</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	Contacto telefónico Nombre de la persona Dirección Persona que sirva de enlace	Ninguno	
<b>Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Credencial de elector CURP comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, cotización del material que requiera	Ninguno	
<b>Fortalecimiento y Competitividad</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Nombre completo de quien lo solicita Y contacto telefónico Domicilio. Acudir a las citas que se programen	Ninguno	
<b>Colocación de Trabajadores Desempleados</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Curricular vitae (documentos personales y escolaridad)	Ninguno	

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Fortalecimiento para el Autoempleo</b>	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	Cup Credencial de elector Acta de nacimiento Comprobante de domicilio Croquis de localización del domicilio particular Proyecto Cotización de casa comercial que incluya la descripción técnica de maquinaria y equipo solicitado	Ninguno	Oficinas Administrativas Paraje La Cortina
<b>Apoyo para el Subsidio en la Adquisición de Semilla Certificada, Fertilizante y Mejoradores de Suelos Agrícolas.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario. 2. Presentar solicitud individual o grupal para participar en el Programa, en las oficinas de la delegación regional de la SEDAGRO. 3. Estar incluido en el padrón de productores que integren y presenten los asesores técnicos especializados autorizados por la SEDAGRO. 4. Ser productor innovar con intereses para el cambio tecnológico de los sistemas productivos dentro de sus unidades de producción a fin de incrementar los niveles de producción y mejorar sus ingresos económicos. 5. Aceptar y comprometerse invariablemente aplicar el paquete tecnológico de alta productividad para maíz, fundamento esencial del programa, de acuerdo a las indicaciones del asesor prestador de servicio de asistencia técnica especializada. 6. Presentar documentación que avale la legal propiedad o posición del predio de la infraestructura productiva (Certificado Parcelario, Procede, Escrituras Públicas). 7. Copia de la Identificación Personal. 8. Copia de la CURP. 9. Constancia de Productor Agrícola, emitida por una autoridad municipal, ejidal o comunal. Los demás documentos que señalen las reglas de operación del programa	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo Sistema – Producto (Ovinos, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Canícula, Apícola y Acuícolas.)</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario. 2. Copia de Identificación Personal. 3. CURP 4. Presentar documentación que avale la legal propiedad (Certificado Parcelario, Procede, Escrituras Públicas). 5. Constancia de Productor Agrícola, emitida por una autoridad municipal correspondiente o ejidal. 6. Cotización 7. Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional de la entidad (SINIIGA). 8. Documentos zosanitarios de explotación y ganado.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Expedición de Constancias de Productor Agropecuario</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	1. Copia de la <i>credencial</i> de elector. 2. Documento que avale ser productor agropecuario (Certificado) Parcelario, Títulos de Propiedad	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Apoyo para Rehabilitación de Corrales y Equipamiento de Maquinaria Nueva para la Producción Primaria.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal.</li> <li>CURP.</li> <li>Documentos que acrediten la propiedad, (Certificados Parcelarios, Títulos de propiedad)</li> <li>Constancia de productor pecuario, (expedida por la autoridad municipal correspondiente o ejidal)</li> <li>Cotización.</li> <li>Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa,</li> <li>Instalaciones y forraje.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyos para Repoblación Ovina, Triponas (Corderas Ovinas) Equipo Pecuario.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal,</li> <li>CURP,</li> <li>Documentos que acrediten la propiedad,</li> <li>Constancia de productor pecuario,</li> <li>Cotización,</li> <li>Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa,</li> <li>Instalaciones y forrajes</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo para Donación de Cría de Peces, Equipamiento Acuícola (Redes y Equipo de mediciones.) Infraestructura. (Invernaderos, Estanques y Aireadores)</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal,</li> <li>CURP,</li> <li>documentos que acrediten la concesión del agua,</li> <li>copia de la cedula del registro nacional de pesca y acuicultura (RNPA).</li> <li>Documento que acredite la propiedad de la tierra.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo para la Construcción de Invernaderos de 500 y 10000 m2., Equipamiento y Tecnificación.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Copia de la Identificación Personal,</li> <li>Copia de la CURP,</li> <li>Comprobante de domicilio,</li> <li>Documentos que acrediten la propiedad (Certificado Parcelario, Escrituras Públicas Títulos de Propiedad)</li> <li>Constancia de Productor Agrícola,</li> <li>Cotización.</li> <li>Constancia de que cuenta con agua expedida por el comisariado ejidal o delegado municipal.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo para la Adquisición de Tractores Nuevos e Implementos Agrícolas.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Copia de la Identificación Personal, Copia de la CURP, Comprobante de Domicilio,</li> <li>Justificación de posesión o propiedad de al menos 30 Hectáreas cultivables por productor o grupo.</li> <li>Constancia de Productor Agrícola.</li> <li>Cotización.</li> <li>Croquis de localización</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Apoyos para pie de Cría, Repoblación y Mejoramiento Genético.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal,</li> <li>CURP,</li> <li>Constancia de productor pecuario,</li> <li>Cotización.</li> <li>Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyos para Repoblación y Adquisición de Maquinaria y Equipamiento de unidades de producción de leche.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal.</li> <li>CURP,</li> <li>Constancia de productor pecuario.</li> <li>Cotización.</li> <li>Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Creación y Consolidación de ALPR.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Solicitud por escrito a la secretaria.</li> <li>Convocatorias o invitaciones a la asamblea constitutiva.</li> <li>Acta constitutiva.</li> <li>Estatutos identificación oficial.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo mediante el pago de 1500 pesos por Hectárea anual a dueños, poseedores y usufructuarios de bosques por el servicio que ofrece.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<p>Ejidos y comunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>carpeta básica (completa).</li> <li>Acta de asamblea de elección de autoridades inscritas o presentada para su trámite en el RAN.</li> <li>Acta de asamblea donde se decida solicitar la participación del núcleo al programa y comprometerse a destinar los terrenos para Desarrollar acciones necesarias para su conversación.</li> </ol> <p>Particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título que acredite la propiedad del predio (Escrituras, Inmatriculaciones o Certificado Procede.</li> </ol> <p>Para ambos casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Croquis de localización del predio,</li> <li>Identificación oficial vigente</li> <li>Firma de contrato de adhesión</li> <li>Manifestación de veracidad.</li> </ol> <p>Los demás documentos que señalen las reglas de operación del Programa.</p>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Desazolve de Drenes en Zonas Específicas.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Programación de maquinaria.</li> <li>Visitas y recorrido en campo.</li> <li>Asesoría y coordinación de los usuarios en los puntos críticos.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo para la Adquisición de Semilla Mejorada y Fertilizante.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Gestión es inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario</li> <li>Copia de la Identificación Personal</li> <li>Copia de la CURP,</li> <li>Documentos que acrediten la propiedad (Certificado Parcelario, Procede, Escrituras Públicas)</li> <li>Constancia de Productor Agrícola,</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Apoyo, Plantas de 900 a 1100 por Hectárea. Asistencia Técnica en Terrenos con Vocación Forestal, Terrenos Agrícolas para Cambio de Uso de Suelo, Terreno con Presencia de Erosión.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Gestión es inmediata	<p>Ejidos y comunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Carpeta Básica (completa).</li> <li>Acta de asamblea de elección de autoridades inscritas o presentada para su trámite en el RAN,</li> <li>Acta de asamblea donde se decida solicitar la participación del núcleo al programa y comprometerse a destinar los terrenos para desarrollar acciones necesarias para su conversación.</li> </ol> <p>Particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título que acredite la propiedad del predio (Escrituras, Inmatriculaciones o Certificado Procede).</li> <li>Contrato de Renta o Usufructo en caso de no ser propietario</li> <li>En caso de parcelas ejidales carta de participación individual.</li> </ol> <p>Para ambos casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Croquis de localización del predio,</li> <li>Identificación Oficial Vigente</li> <li>Firma de Contrato de Adhesión.</li> </ol>		Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Apoyo de Semillas para Praderas.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Gestión es inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Identificación personal.</li> <li>CURP.</li> <li>Documentos que acrediten la propiedad.</li> <li>Constancia de productor pecuario.</li> <li>Cotización.</li> <li>Presentar el Número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la entidad Federativa.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
<b>Riego Tecnificado</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Variable	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>Acta constitutiva de la unidad de riego.</li> <li>Permisos de la CNA de la concesión del agua,</li> <li>Visitas técnicas</li> <li>Elaboración de expedientes.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>Empleo Temporal</b>	En los artículos 32, 32 bis, 36 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal.	Variable	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Presidente Municipal.</li> <li>CURP.</li> <li>Acta de nacimiento.</li> <li>Credencial de elector.</li> <li>En caso de tener menor de 18 años constancia domiciliaria con. Fotografía expedida por el delegado municipal de su comunidad.</li> <li>Constancia Domiciliaria.</li> <li>Dos copias de cada requisito en tamaño carta.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Ecotecnias</b>	En los artículos 122, 125, 126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1, 2, 14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Presidente Municipal.</li> <li>CURP.</li> <li>Acta de nacimiento.</li> <li>Credencial de elector.</li> <li>Constancia Domiciliaria.</li> <li>Referencias por donde viven.</li> <li>Dos copias de cada requisito en tamaño carta.</li> </ol>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Expedición de CURP</b>	Artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento,	Variable	1. Acta de nacimiento 2. Documento migratorio 3. Carta de naturalización 4. Certificado de nacionalidad mexicana	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades</b>	En los artículo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal. 2. CURP. 3. Acta de nacimiento. 4. Credencial de elector. 5. Constancia Domiciliaria. 6. Dos copias de cada requisito en tamaño carta.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Mejoramiento a la Vivienda</b>	En los artículo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal 2. CURP. 3. Credencial de elector. 4. Dos copias de cada requisito en tamaño carta.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Opciones Productivas</b>	En los artículo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	1. Acta de nacimiento.2. Credencial de elector.3. CURP.4. Carta de no adeudo.5. Cotizaciones de (equipo, maquinaria, herramienta y materia prima).6. Comprobante de domicilio actual u original.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias</b>	En los artículo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal. 2. CURP. 3. Acta de nacimiento. 4. Credencial de elector. 5. Constancia Domiciliaria. 6. Dos copias de cada requisito en tamaño carta.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena</b>	En los artículo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, artículo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	1. Solicitud de apoyo para proyecto productivo, que deberá entregarse, en la Delegación o Centro Coordinador de la CDI o al personal institucional asignado a la cobertura correspondiente (Anexo 1) 2. Proyecto Simplificado que deberá entregarse, en la Delegación o Centro Coordinador de la CDI o al personal institucional asignado a la cobertura correspondiente (Anexo 2) Requisito para Solicitudes Autorizadas: 1. Acuse de formato solicitud. 2. Acta de integración del grupo, firmada por todos sus integrantes y en la cual se designe como presidente a la persona que firma la solicitud. 3. Copia de identificación oficial (con fotografía) de cada uno de los integrantes del grupo 4. Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de nacimiento de todos los integrantes, 5. En su caso, documento emitido por SEDESOL que acredite a los solicitantes que son beneficiarios de PROSPERA.	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
			<p>6. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todos los integrantes del grupo, declarando no haber recibido, en ejercicios fiscales anteriores, apoyo de la CDI u otra dependencia del gobierno federal, para un proyecto productivo</p> <p>7. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todos los integrantes del grupo, declarando no estar tramitando ante otra dependencia del gobierno federal en el presente ejercicio fiscal, apoyo para el mismo u otro proyecto productivo,</p> <p>8. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad por todos los integrantes del grupo, declarando que ninguno de dichos integrantes es servidor público en activo o en licencia, ni tampoco familiar en primer grado de algún servidor público en activo o en licencia.</p> <p>9. Documento, que acredite ante la Delegación de la CDI, la propiedad o posesión del predio en que se ejecutarán las obras que comprende el proyecto.</p>		
<b>Programa Piso Firme</b>	En los articulo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, articulo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, articulo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	<p>1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal.</p> <p>2. CURP.</p> <p>3. Acta de nacimiento.</p> <p>4. Credencial de elector.</p> <p>5. 6. Constancia Domiciliaria.</p> <p>7. Dos copias de cada requisito en tamaño carta.</p>	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
<b>Vivienda Digna</b>	En los articulo 122,125,126 y 128 de la constitución Política del Estado de México, articulo 1,2,14 y 26 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México, articulo 31 de la ley Orgánica Municipal,	Variable	<p>1. Solicitud dirigida al presidente municipal</p> <p>2. CURP.</p> <p>3. Acta de nacimiento</p> <p>4. Credencial de elector</p> <p>5. Constancia Domiciliaria</p> <p>6. Dos copias de cada requisito en tamaño carta</p>	Aportación económica según reglas de operación y proyecto	Dirección de Desarrollo Social
<b>Solicitud de Beca</b>	Ley de Educación del Estado de México, Art. 27, Fracción XXI Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción X	Con base en los tiempos que marca la convocatoria	<p><b>Alumno:</b> Solicitud, copia de acta de nacimiento, copia de CURP, copia de boleta de ultimo grado de estudios, constancia de estudios reciente expedida por la escuela y copia de credencial de elector.</p> <p><b>Padre o tutor:</b> copia de acta de nacimiento, copia de CURP, copia de credencial de elector y copia de comprobante de domicilio.</p>	Gratuito	Departamento de Becas del Gobierno del Estado de México
<b>Solicitud de Mobiliario y Equipo</b>	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI Bando Municipal 2016, Temascalcingo, México, Art. 197, fracción I	En función de la disponibilidad de los recursos.	<p>Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Méx., con copia para el Director de Educación y Cultura.</p> <p>Copia de credencial de elector del solicitante.</p>	Gratuito	Subsecretaria de Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México
<b>Solicitud de Infraestructura</b>	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI Bando Municipal 2016, Art. 196	En función de los recursos estatales y verificación de las necesidades en cada centro de trabajo	<p>Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Méx., con copia para el Director de Educación y Cultura.</p> <p>Copia de credencial de elector del solicitante.</p>	Gratuito	Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE)

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Solicitud de Obra Pública</b>	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3 días hábiles	Escrito dirigido al Presidente Municipal, nombre del que suscribe la solicitud, comunidad, obra que se solicita, especificación del lugar y firma del solicitante, datos de contacto.	gratuito	Dirección de Obras Públicas
<b>Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domésticos y Limpia.</b>	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley organica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
<b>Servicio de mantenimiento de panteón</b>	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
<b>Servicio de mantenimiento de alumbrado público</b>	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
<b>Servicio de mantenimiento de parques y jardines</b>	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
<b>Promoción de artesanías</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Intercambio Turístico/Cultural con diferentes municipios y Estados</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Difusión y promoción del municipio</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Exposición Gastronómica</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	1. Nombre del solicitante así domicilio del solicitante. 2. Datos para contacto 3. Precisar el lugar, fecha y hora en donde se realizara o se quiera presentar la exposición gastronómica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Visitas guiadas</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Curso de Capacitación a prestadores de servicios</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Recolección de opiniones y puntos de vista de los visitantes</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Promoción y difusión del Municipio en Programas de TV</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
<b>Tardeadas familiares</b>	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (GRATUITO)	Dirección de Turismo



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Curso de Educación Vial</b>	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	De 1 a 5 días hábiles	Oficio de solicitud libre.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Curso de Prevención del Delito</b>	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y buen gobierno de Temascalcingo.	De 1 a 5 días hábiles	Oficio de solicitud libre.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Solicitud de Seguridad Pública</b>	Artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	Inmediata	Oficio de solicitud libre, o por cualquier medio de comunicación.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Solicitud de Protección y Vialidad</b>	Artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	Inmediata	Oficio de solicitud libre, o por cualquier medio de comunicación.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Dotación de Árboles</b>	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología.</li> <li>2. Nombre y domicilio del solicitante.</li> <li>3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la plantación de los árboles. (No es necesaria la entrega de documentos, basta sólo con mostrarlos al personal autorizado).</li> </ol>	Según donde se plante y cual sea el fin de la planta	Dirección de Ecología Municipal
<b>Permiso de Poda</b>	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología.</li> <li>2. Nombre y domicilio del solicitante.</li> <li>3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la tala, (No es necesaria la entrega de documentos basta sólo con mostrarlos al personal autorizado).</li> <li>4. Señalar los motivos por los que se pretende talar el árbol o el caso de riesgo que este representa.</li> <li>5. Tratándose de varios árboles en caso de ser procedente carta compromiso de reforestar y ubicación de la reforestación.</li> <li>6. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la Poda de vegetación.</li> <li>7. Copia de la credencial de elector.</li> </ol>	Según donde se ubique el árbol	Dirección de Ecología Municipal
<b>Permiso de Tala</b>	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología.</li> <li>2. Nombre y domicilio del solicitante.</li> <li>3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la tala, (No es necesaria la entrega de documentos basta sólo con mostrarlos al personal autorizado).</li> <li>4. Señalar los motivos por los que se pretende talar el árbol o el caso de riesgo que este representa.</li> <li>5. Tratándose de varios árboles en caso de ser procedente carta compromiso de reforestar y ubicación de la reforestación.</li> <li>6. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la tala de árboles.</li> <li>7. Copia de la credencial de elector.</li> </ol>	Según sea la circunstancia del corte del árbol	Dirección de Ecología Municipal
<b>Permiso de Traslado de Leña Muerta</b>	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología.</li> <li>2. Nombre y domicilio del solicitante.</li> <li>3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la extracción de la leña muerta, (No es necesaria la entrega de documentos, basta sólo con mostrarlos al personal autorizado).</li> <li>4. Señalar los motivos por los que se pretende trasladar esa leña muerta.</li> <li>5. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la extracción de la leña.</li> </ol>	Sin costo	Dirección de Ecología Municipal
<b>Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comercial y/o de servicios en locales cerrados</b>	Art. 160, 161, 171 Y 172 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, visita domiciliaria y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 202 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
<b>Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas</b>	Art. 160, 161, 171 Y 172 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, visita domiciliaria y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 159 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Permisos para el ejercicio de actividades comerciales en mercados y áreas públicas</b>	Art.160, 161, 162 Y 164 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que exista el espacio disponible y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 154 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
<b>Permisos para anuncios y publicidad</b>	Art. 180 Y 181 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que exista el espacio disponible y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
<b>Verificaciones Pirotécnicas</b>	Art. 166 Y 167 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que cuente con las medidas de seguridad y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 202 del Código Financiero del Estado de México	Presidencia Municipal y Dirección de Gobernación
<b>Expedición de licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo</b>	Art. 160, 161, 171 y 172 del Bando Municipal	3 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
<b>Acta de Mutuo Respeto y Conformidad</b>	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	40 minutos	Identificación oficial vigente	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81 salarios mínimos.	Oficialía Mediadora y Conciliadora
<b>Actas Informativas</b>	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 fracción I de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	15 minutos	Identificación oficial vigente, copia simple del documento extraviado si lo hubiere.	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81 salarios mínimos.	Oficialía Mediadora y Conciliadora
<b>Constancia de Baja de Oportunidades</b>	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	10 minutos	Credencial original y copia, copia del formato F1		Oficialía Mediadora y Conciliadora



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Convenios</b>	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	50 minutos	identificación oficial vigente original y copia	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81 salarios mínimos.	Oficialía Mediadora y Conciliadora
<b>Accidentes de Tránsito Terrestre</b>	Arts. 213 y 214 del Bando Municipal Vigente	Dependiendo de la circunstancia de los hechos de 1 a 3 días hábiles.	Puesta a Disposición Vehículos Constancia de REPUVE	Identificación Oficial Tarjeta de Circulación Factura de Licencia de Conducir	Oficial Calificadora
<b>Faltas Administrativas</b>	Arts. 213 y 214 del Bando Municipal Vigente	Inmediata	Falta administrativa transgredida Nombre de los Oficiales	Nombre, edad y domicilio del Infractor Hechos motivo de la infracción	Oficial Calificadora
<b>Preparatoria Abierta</b>	Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15 Días	1. -Acta de nacimiento 2. -Certificado de secundaria 3. -CURP-credencial de elector del estudiante o del padre o tutor del estudiante. 4. 2 fotografías t/infantil. blanco y negro o a color	Gratuito	Preparatoria Abierta
<b>Simulacros, Capacitaciones y Conformación de Brigadas Para Cada Emergencia En Diferentes Instituciones.</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Oficio de simulacro o capacitación	Ninguno	COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
<b>Tala o Poda de Arboles</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Permiso de Ecología	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Traslados a Diferentes Nosocomios dentro y fuera del Municipio</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
<b>Traslados Aéreos</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
<b>Exterminio de Enjambre de Abejas</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Realizar el reporte personalmente	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
<b>Alta mediante información de dominio testimonial</b>	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 3, 106, 107, 113, 123, 124, 128 y 130 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 107, 113, 114 fracción I y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Escrito inicial, dirigido al Síndica Municipal, en el que se plasme la descripción del predio, como fue adquirido, las pruebas que se tienen para sustentar lo dicho y mencionar a dos testigos que les consten los hechos. 2.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 3.- Documentación del predio (contrato de compra-venta) 4.- Constancia de no inscripción en el registro catastral, expedida por el Director de Catastro Municipal. 5.- Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad donde se ubica el predio. 6.- Identificación oficial vigente (credencial de elector) del promovente y dos testigos. Nota: La declaración de los dos testigos se recabará en las oficinas de la Sindicatura, en la fecha y hora que ésta misma determine.	\$246.00	Sindicatura

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Alta y Baja mediante Información de Dominio Testimonial</b>	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 3, 106, 107, 113, 123, 124, 128 y 130 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 107, 113, 114 fracción I y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Escrito inicial, dirigido al Síndica Municipal, en el que se plasme la descripción del predio, como fue adquirido, las pruebas que se tienen para sustentar lo dicho y mencionar a dos testigos que les consten los hechos. 2.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 3.- Documentación del predio (contrato de compra-venta) 4.- Último recibo de pago predial 5.- Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad donde se encuentra el predio. 6.- Acta de defunción del anterior propietario. 7.- Identificación oficial vigente (credencial de elector) del promovente y dos testigos. Nota: La declaración de los dos testigos se recabará en las oficinas de la Sindicatura, en la fecha y hora que ésta misma determine.	\$246.00	Sindicatura
<b>Certificación de Contratos de Compraventa</b>		15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Contrato de compraventa a certificar.  2.- Último recibo de pago predial. 3.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 4.- Contrato de compraventa del anterior propietario. 5.- Hoja de traslado de dominio del anterior propietario. 6.- Identificación oficial vigente de comprador, vendedor y testigos. Nota: Ratificar firmas ante la sindicatura (comprador, vendedor y testigos).	\$246.00	
<b>Solicitud de Información Pública</b>	art. 3,4, 5, 6, 7 fracción IV y 12 de la L.T.A.I.P.E.M.M.	De 1 a 15 Días Hábiles	Ninguno	Gratuito en caso de Solicitar copias simples, con costo en términos del Código Financiero del Estado para el caso de solicitar copias certificadas.	unidad de información
<b>Solicitud de Acceso o Modificación de Datos Personales</b>	art. 5, 7 fracción IV, y 50 a 55 de la L.T.A.I.P.E.M.M.	De 1 a 15 Días Hábiles	Acreditar ser titular de los datos personales, legítimo representante o heredero	Gratuito en caso de Solicitar copias simples, con costo en términos del Código Financiero del Estado para el caso	unidad de información



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
				de solicitar copias certificadas.	
<b>Expedición de Copia de Acta de Nacimiento y Envío Vía Paquetería</b>	Código Civil del Estado de México: Libro Segundo, Título Primero, artículo 2.1, Título Segundo, artículo 2.3, Título Cuarto, Libro Tercero, Título Primero, artículo 3.1 al 3.7. Reglamento del Registro Civil del Estado de México: artículos 41 al 45.	De 1 a 15 Días Hábiles	1. Oficialía del Registro Civil: 2. Nombre completo del registrado: 3. Año de registro: 4. Libro. 5. Foja o folio, Partida, 6. Pago de derechos. 7. Pago de envío. 8. Domicilio de envío: (calle, número interior/externo (referencia), colonia, municipio, estado, código postal, o nombre de la oficina postal a la que pasara a recoger sus actas.	\$66.00 más \$35 de envío vía SEPOMEX	unidad de información
<b>Gestión ante Autoridades de Carácter Público.</b>	Artículos 6, 8 y 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones I a VIII de la Constitución. Política del Estado Libre y Soberano de México	15 Días hábiles	1. Solicitud de Gestión. 2. Copia de Identificación vigente. 3. Domicilio y documento que lo acredite. 4. Copia de CURP y/o acta de nacimiento. 5. Copia de los documentos que entrego el ciudadano para solicitar apoyo y cumplir los requisitos necesarios para recibir el beneficio solicitado. 6. En algunos casos visita domiciliaria. 7. Justificación del destino de recursos suministrados.	Ninguno	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
<b>Gestión ante instituciones de carácter privado y organizaciones no gubernamentales.</b>	Artículos 6, 8 y 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones I a VIII de la Constitución. Política del Estado Libre y Soberano de México	15 Días hábiles	1. Solicitud de Gestión. 2. Copia de Identificación vigente. 3. Domicilio y documento que lo acredite. 4. Copia de CURP y/o acta de nacimiento. 5. Copia de los documentos que entrego el ciudadano para solicitar apoyo y cumplir los requisitos necesarios para recibir el beneficio solicitado. 6. En algunos casos visita domiciliaria. 7. Justificación del destino de recursos suministrados.	Ninguno	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
<b>Impartir Conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar prevenir la violencia</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Gestionar Jornadas de Bienestar para el Desarrollo de la Mujer</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para continuar con sus Estudios Académicos</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Brindar Orientación e Información sobre los derechos de las Mujeres</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Gestionar con el sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Organizar Jornadas de bienestar Social para el Adulto Mayor</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Realizar cursos y capacitaciones impartidos por el EDAYO</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Realizar cursos y capacitaciones impartidos por la Secretaría del trabajo</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector, CURP, Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio y Credencial de Elector del Beneficiario.	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
	Municipal de Temascalcingo 2016.				
<b>Realizar cursos y capacitaciones impartidos por la Secretaría del trabajo</b>	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
<b>Traslado de Dominio</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 113,114 y 115	Dos días	1.-Contrato de compra venta, donación o sesión de derechos certificado por las autoridad municipal; o en su caso sentencia por las autoridades competentes. 2.- Documento con el que acredita la propiedad la persona que vende, cede o realiza la donación. 3.- Croquis del predio con medidas, colindancias y superficie total del mismo. 4.- Recibo de predial al corriente. 5.- Identificación oficial de los que intervienen en el contrato. 6.- Certificación de clave y valor catastral.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Certificación de Clave Catastral</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Certificación de Clave y Valor Catastral</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Certificación de Plano Manzanero</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Constancia de Identificación Catastral</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Levantamiento Topográfico Catastral</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Quince días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Verificación de Linderos a Petición de parte</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción III	Inmediata	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción III	Inmediata	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Expedición de Copias Certificadas de Expedientes de Predios</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción I	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro
<b>Constancia de No Inscripción de Inmueble</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 171	Dos días	1.- solicitud por escrito. 2.- Constancia de posesión expedida por el delegado municipal. 3.- Croquis del predio con medidas y colindancias. 4.- identificación oficial del solicitante.	Sin costo	Dirección de Catastro
<b>Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Publico</b>	Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91 Fracción X.	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.-Documento que acredite la propiedad. 3.-Recibo de predial al corriente. 4.-Identificación oficial del propietario.	Sin costo	Dirección de Catastro
<b>Apoyo para la Compra de Medicamento</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Por solicitud con anexo de receta o indicación médica	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
<b>Gestión de Capacitación de RCP y Primeros Auxilios a Personal de Protección Civil.</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
<b>Apoyo con Traslado de Paciente</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Inmediata u ordinaria	Solicitud	No aplica	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
<b>Gestión de Talleres para la Capacitación del Manejo de Alimentos</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
<b>Gestión de Capacitación para Talleres de Limpieza (Limpieza de tinacos, Manejo del Agua, Aguas Estancadas y cloración del agua).</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
<b>Afiliación y Re-afiliación del Seguro Popular</b>	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Expedición de Licencia de Construcción</b>	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, 5.36, 5.59, 5.60, 5.63, 5.65, 5.66, 5.73 y 5.74 Fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Arts. 143 Fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal y Reglamento Interno	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Planos Arquitectónicos y Estructurales, Constancia de Alineamiento, Licencia de Uso de suelo, Credencial de Elector (todo en original y copias para cotejo)	Art. 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
<b>Permiso de conexión a Drenaje</b>	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Art. 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Credencial de Elector, Bo. Bo. Del Delegado Municipal (todo en copias)	Artículo 135 Fracción II Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
<b>Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.</b>	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Art. 143 fracción IV y 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Credencial de Elector (todo en original y copia para cotejo)	Art. 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
<b>Expedición de Constancias de Alineamiento</b>	Art. 5.9 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Art. 143 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Croquis del predio, Credencial de Elector (todo en original y copia para cotejo)	Art. 144 Fracción X inciso a) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
<b>Expedición de constancia de Número Oficial</b>	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.9 fracción II inciso f) y 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Art. 143 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura)	Artículo 144 fracción X inciso b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
<b>Verificación de Medidas y Colindancias y Expedición de Plano</b>	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, y 5.10 fracción XVIII del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura) Credencial de Elector	Artículo 144 fracción. XIII inciso c) y 147 fracción II del Código Financiero del Estado	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
				de México y Municipios	
<b>Apoyo Material Deportivo</b>	Artículo 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 10 del Reglamento Interno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo	Treinta días hábiles.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, México con copia para el Director del INCUFIDE, de ser posible avalada con sello y firma del delegado municipal y del representante de equipo o liga.</li> <li>2. Nombre y domicilio del solicitante.</li> <li>3. Identificación oficial.</li> <li>4. Tipo y cantidad del material deportivo solicitado.</li> <li>5. Manifestación de realizar los actos comprobatorios en caso de ser beneficiado con algún material o del recurso solicitado.</li> </ol>	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte
<b>Apoyo de Becas a Deportistas Destacados.</b>	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Art. 27, fracción II	Treinta días hábiles	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte.</li> <li>2. Solicitud del interesado.</li> <li>3. Copia de Identificación vigente.</li> <li>4. Domicilio y documento que lo acredite.</li> <li>5. Copia de CURP y/o Acta de Nacimiento.</li> <li>6. Teléfono de casa y/o Celular.</li> </ol>	Gratuito	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y/o Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<b>Apoyo con Asesoría Técnica.</b>	Artículo 12 fracciones VII De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Quince a veinte días hábiles	Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte 2.Solicitud del interesado. 3. Teléfono de casa y/o Celular.	Gratuito	Estatal Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte o Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<b>Apoyo en Infraestructura Deportiva.</b>	Artículo 12 fracciones VII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De inmediato.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.</li> <li>3. Copia de Identificación vigente.</li> <li>4. Domicilio y documento que lo acredite.</li> <li>5. Copia de CURP y/o Acta de Nacimiento.</li> <li>6. Teléfono de casa y/o Celular.</li> <li>7. Documento que acredite la propiedad.</li> <li>8. Croquis del predio.</li> </ol>	Gratuito.	Estancia federal Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<b>Instrucción en Iniciación Deportivas en cabecera y comunidades.</b>	Artículo 12 fracciones VII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	De inmediato.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte.</li> <li>2. Solicitud elaborada.</li> <li>3. Copia de la credencial de elector vigente. (En caso de ser menor de edad).</li> <li>4. Domicilio del beneficiario y/o padre o tutor con número de contacto.</li> <li>5. Oficio expedido por la Institución a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior.</li> </ol>	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte.

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
<b>Brindar espacios para la práctica del Deporte.</b>	Artículo 12 fracciones VII De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De inmediato.	1. Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Director del Instituto de Cultura Física y Deporte. 2. Copia de la credencial de elector vigente. 3. Número de teléfono de casa y/o Celular.	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte.
<b>Gestión de vestimenta para danzas en beneficio de grupos indígenas</b>	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, . Artículo 20, Párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México Artículos y Bando Municipal de Temascalcingo.	3 a 4 meses	1. Solicitud por escrito dirigida al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM o al Director del CCDI, Atlacomulco, con copia para la Coordinación de Asuntos Indígenas. 2. En la solicitud deben de integrarse todos los datos de las personas que integran el grupo de danza como son: nombre, edad, y firma. 3. Adjuntar a la solicitud documentos como son: copia de credencial de elector, CURP o copia del acta de nacimiento si no se cuenta con credencial de elector. 4. La solicitud debe contar con sello del Delegado Municipal de la localidad y Fiscales. 5. Cotización de los metros de tela necesarios para la elaboración de cada una de las vestimentas así mismo de cada uno de los accesorios necesarios e instrumentos musicales.	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas
<b>Apoyo en el traslado de grupos de danzas en eventos municipales y estatales.</b>	Artículos 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Bando Municipal de Temascalcingo.	de 1 a 2 semanas	1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto del, Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia a la Coordinación de Asuntos Indígenas, indicando el día, el lugar donde se efectuara la presentación. 2. Relación de los integrantes del grupo de danza que acudirán al evento, especificando edad de cada uno, y nombres de los acompañantes.	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas
<b>Gestión de beca a estudiantes indígenas de nivel superior</b>	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México y Bando Municipal de Temascalcingo.	El tiempo de respuesta será dado por el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena Atlacomulco, una vez cubiertos los requisitos.	1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando sus datos personales, así como nombre de la comunidad indígena a la que pertenece. 2. CURP, original y copia 3. IFE, original y copia 4. constancia domiciliaria, expedida por el delegado de su comunidad 5. comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono) 6. promedio general de 8.0 7. no haber reprobado ninguna materia 8. no estar becado por ninguna otra institución	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas
<b>Apoyo en la participación de artesanos indígenas en ferias y exposiciones</b>	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 40 de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México y Bando Municipal de Temascalcingo.	Cuando el Centro Coordinador de Atlacomulco solicite la participación de artesanos indígenas.	1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando datos personales, así como nombre de la comunidad indígena a la que pertenece. 2. Copia de INE o IFE. 3. Fotografía impresa de la artesanía que elabora.	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas



